TORNELLA CONSULTA DE CÉDULAS

Conocer la plataforma tecnológica mediante la cual el Centro de Trabajo podrá conocer los descuentos a retener, informar de ajustes en las cédulas y pagar los recursos retenidos de los trabajadores con crédito FONACOT.





GRESO



INGRESA A WWW.INFONACOT.GOB.MX

En la parte inferior central, seleccionar **"Empresa"**





Selecciona: **"Servicios EN LINEA"**



//+

0



III INGRESO AL PORTAL



Elegir la opción: "**Pago en línea Multibancos**"



Ingresar: "USUARIO Y CONTRASEÑA"

Usuario (*):	
Password (*):	
Entrar Limpiar	



III INGRESO AL PORTAL



Para continuar es necesario dar click en el botón que se encuentra en la parte inferior central: **"Presione aquí para continuar"**

Presione aqui para continuar



Se desplegará la siguiente información:

Selención Consulta Posición Presidio Posición Preside Civilias ner Trabajodor Certificacion Certificacion Certificacion de Salicitudes Plan Accese Trabajodoren Trabajodoren	Rela de Innortes Innortes Cédula Avivos Cosulta Validar Valida Cama Valida Cama Incidencias Valida Cama Incidencias Fin de Sesión
--	---







El portal te ofrece **2 opciones** para registrar las incidencias:



"CÉDULA POR TRABAJADOR"

- Seleccionar la opción "Pago de Cédula por trabajador".
- Elegir el número de cédula a trabajar.

NOTA: Se desplegará la información que contiene la cédula, en orden, por número de trabajador.

- Seleccionar botón "Exportar a Excel (csv)" del lado central izquierdo.
- Modificar las columnas de la "K" a la "O" de acuerdo a la información solicitada.

I REGISTRO De incidencias



• En la columna K, indicar el tipo de incidencia: **B) Baja I) Incapacidad A) Alta**

En el caso de:

- Baja (B): Llenar el campo "FECHA_BAJA" con la fecha en la que se registró la baja, y el campo "RETENCIÓN", con el monto a reportar.
- Incapacidad (I): Llenar el campo "RETENCIÓN" con el monto a reportar, "FECHA_INI" con la fecha de inicio de la incapacidad y el campo "FECHA_ FIN" con la fecha del término de la incapacidad.
- Pago de menos: Llenar el campo "RETENCIÓN" con el monto menor a reportar.
- Pago de más: Llenar el campo "RETENCIÓN" con el monto mayor a reportar.
- Guardar en archivo "**csv**".
- • Seleccionar botón "Cargar Incidencias", del lado central.
- Elegir la opción "Cargar archivo".
- Seleccionar archivo a importar en "csv".
- Dar click al botón "Importar".

Una vez terminada la carga del archivo, se podrán visualizar las incidencias realizadas.

• Seleccionar el botón "Cerrar Cédula".



I REGISTRO De incidencias



"CÉDULA POR CRÉDITO"

- Seleccionar la opción "Pago de Cédula por crédito".
- Elegir el número de cédula a trabajar.

NOTA: Se desplegará la información que contiene la cédula, en orden por número de crédito.

- Seleccionar el número de crédito el cual se registrará la incidencia
- Seleccionar tipo de incidencia:
 - B) Baja I) Incapacidad A) Alta - Pago de menos - Pago de más

FORAGO

Para el caso de "**Incapacidad**", es necesario incluir el monto retenido.

I | REGISTRO DE INCIDENCIAS



Una vez terminadas las incidencias, se podrán visualizar las incidencias realizadas.

- Seleccionar botón "Exportar a Excel (csv)", del lado inferior izquierdo.
- Para la integración de incidencias, se tendrán que modificar las columnas de la la la L.
- En la columna J, indicar el tipo de incidencia: B) Baja I) Incapacidad A) Alta

En el caso de:

- **Baja (B)**: Llenar el campo **"RETENCIÓN"** con el monto a reportar, y el campo **"FECHA_INI"** con la fecha en la que se registró la baja.
- Incapacidad (I): Llenar el campo "RETENCIÓN" con el monto a reportar, "FECHA_INI" con la fecha de inicio de la incapacidad y el campo "FECHA_FIN" con la fecha del término de la incapacidad.
- PAGO DE MENOS: Llenar el campo "RETENCIÓN REAL" con el monto menor a reportar
- PAGO DE MÁS: Llenar el campo "RETENCIÓN REAL" con el monto mayor a reportar

I REGISTRO De incidencias



• Dar click en el botón **"Importar Excel (csv)**" del lado inferior izquierdo.

- Seleccionar archivo a importar.
- -• Dar click al botón **"Importar**".

Una vez terminada la carga del archivo, se podrán visualizar las incidencias realizadas.







VÍA INTERNET O VENTANILLA BANCARIA

- Dar click en el botón "**PAGAR**".
- Seleccionar la vía de pago:
 - Pago a través de Internet.
 - Pago a través de Ventanilla Bancaria.
- Seleccionar Banco de su preferencia.

• En caso de haber elegido "Ventanilla Bancaria", se emitirá referencia bancaria.

• En caso de realizar el pago vía internet, se enlazará al portal del banco seleccionado, para la realización del pago.

Nota: Al día de hoy el convenio con los Bancos BANORTE y HSBC no se encuentran actualizados para realizar el pago a través de Internet.

